



**Facultad Derecho / Derecho**

<b>Nombre de la actividad curricular:</b>	<b>Derecho Administrativo I: Parte general</b>
<b>Código:</b>	
<b>Créditos:</b>	<b>8 UAH</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Prerrequisitos:</b>	<b>Derecho Constitucional I: Derechos fundamentales</b>
<b>Tipo:</b>	<b>Curso</b>
<b>Horas cronológicas de dedicación</b>	<b>Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 5</b>

**I. DESCRIPCIÓN**

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización/especialización y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Derecho Administrativo I: Parte general, quienes participen serán capaces de identificar el origen y evolución del Derecho administrativo. Asimismo, podrá resumir la estructura y categorías de organismos que componen la Administración del Estado. Por último, será capaz de valorar el régimen de empleo y de bienes de esta última.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.
5. Es capaz de posicionarse críticamente para evaluar las modificaciones del sistema jurídico en contextos dinámicos tanto nacionales como internacionales.

## II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/as estudiantes serán capaces de:

1. Identificar el origen y evolución del Derecho administrativo.
2. Resumir las categorías de organismos que componen la Administración del Estado.
3. Valorar el régimen de empleo y de bienes de la Administración del Estado.

## III. CONTENIDOS

### I. Introducción al Derecho administrativo

- i. Concepto y evolución histórica del Derecho administrativo.
- ii. Grandes sistemas comparados y la síntesis chilena.

### II. Bases constitucionales. El principio de juridicidad

- i. Principio de legalidad y de juridicidad (arts. 6º y 7º CPR), formas de vinculación de la Administración al Derecho. Concepto y consecuencias.
- ii. Las potestades como traducción del principio de legalidad.
  - a. Concepto, características, estructura y ámbito de ejercicio.
  - b. Atribución de las potestades.
  - c. Discrecionalidad administrativa. Enfoques y control.
- iii. Distinción entre la función de gobierno y la administrativa. El acto de gobierno.
- iv. Otras bases constitucionales.

### III. Fuentes del Derecho administrativo

- i. La Constitución y su valor normativo. Las fuentes de rango legal. Principios de jerarquía y competencia como articuladores del ordenamiento jurídico.
- ii. Las normas administrativas:
  - a. Potestad reglamentaria
    1. Del Presidente de la República (DS simples y reglamentarios)
    2. De otras autoridades (resoluciones municipales, reglamentos regionales y resoluciones de los jefes de servicio)
  - b. Otras fuentes normativas
- iii. El deslinde entre el Reglamento y la Ley:
  - a. Reserva legal y potestad reglamentaria (de ejecución y autónoma).
  - b. Reserva absoluta y reserva relativa. Evolución en el Tribunal Constitucional.
- iv. El Decreto Supremo: la potestad reglamentaria presidencial.
- v. Normas emanadas de otras autoridades administrativas.
  - a. Los servicios públicos y las resoluciones administrativas.
  - b. Las municipalidades y las resoluciones municipales (ordenanzas, reglamentos, decretos e instrucciones).
  - c. Los Gobiernos regionales y sus reglamentos.

#### **IV. Sujetos del Derecho administrativo**

- i. Las personas jurídicas públicas.
- ii. Los órganos administrativos.
  - a. Teoría del órgano: la imputación. El funcionario de hecho.
  - b. Clasificaciones de los OAE. Descentralización y desconcentración.
- iii. La potestad organizatoria.
- iv. Principios organizativos de la Administración Pública.
- v. La organización administrativa en Chile.
  - a. Los OAE de ámbito geográfico nacional. Ministerios y Servicios Públicos.
  - b. Los OAE “territorializados”. Gobiernos Regionales, Gobernaciones y Municipalidades.
  - c. La actividad empresarial del Estado.
  - d. La participación del Estado en entidades ajenas a la Administración Pública.
- vi. La actividad administrativa de los privados.

#### **V. Función Pública**

- i. Los recursos humanos en el sector público y sus peculiaridades. Emergencia del régimen estatutario y crisis.
- ii. Constitución, LOCBGAE y diversos estatutos funcionariales. La “huida” de la carrera funcionaria.
- iii. Régimen del estatuto administrativo general (Ley N° 19.834, de 1989).
  - a. Clasificaciones de las personas que prestan servicios a la Administración.
  - b. Acceso a la función pública y cese de funciones.
  - c. Garantías de la carrera funcionaria.
  - d. Derechos, obligaciones y prohibiciones funcionarias. El principio de probidad administrativa.
  - e. Responsabilidad administrativa. Investigación sumaria y sumario administrativo. Inicio, instrucción, resolución y recursos. Extinción de la responsabilidad administrativa.
  - f. Estatuto Administrativo y Contraloría General de la República.

#### **VI. Dominio Público**

- i. Regulación del dominio público.
  - a. El dominio público en la Constitución.
  - b. El dominio público en el Código Civil.
- ii. Utilización del dominio público.
  - a. Usos por parte de la Administración.
  - b. Uso por los particulares.

### **IV. METODOLOGÍA**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.

2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

#### V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Ejercicios de subsunción de reglas, especificación y ponderación de principios, preferencias normativas, resolución y creación de lagunas y antinomias.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

#### VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

##### **Bibliografía básica:**

1. BERMÚDEZ S., Jorge (2014): *Derecho Administrativo General* (Santiago de Chile, 3ª ed. Thomson Reuters).
2. SOTO K., Eduardo (2012): *Derecho Administrativo: temas fundamentales* (Santiago de Chile, 3ª ed., Thomson Reuters).
3. VALDIVIA O., José Miguel (2021): *Manual de Derecho Administrativo* (Valencia, Tirant Lo Blanch).

##### **Bibliografía complementaria:**

1. BARRERO, Concepción (coord.) (2017): *Lecciones de Derecho Administrativo* (Madrid, Volumen I, Parte General, 4ª ed. Madrid, Tecnos.
2. CORDERO V., Luis (2015): *Lecciones de Derecho Administrativo* (Santiago de Chile, Thomson Reuters).